



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 1 de setiembre de 2003

VISTO

La necesidad de garantizar el normal funcionamiento de la materia DERECHO SOCIAL de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social y;

CONSIDERANDO

Que es necesario designar responsable de cátedra para el ciclo académico 2003;

Que el jefe de Departamento de la carrera gira curriculum y propuesta para la cobertura de dicho espacio curricular;

Que los antecedentes de la Dra. Patricia Beatriz ARANDA cubren los requerimientos necesarios para desempeñar funciones de responsable de cátedra;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 22 de agosto ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Abogada Patricia Beatriz ARANDA como Profesora Adjunta dedicación Simple en la materia Derecho Social de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, desde el 22/08/03 y hasta el 29/02/04 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

Art.2º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Res. CAFHCS. N° 405/02 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 338/03

JEG


Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Profa. NORMA ISABEL FUENTES
-DECANA-
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.